

BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

I LEGISLATURA

Serie A:
PROYECTOS DE LEY

6 de abril de 1981

Núm. 178-I 2

INFORME DE LA PONENCIA

Concesión de un crédito extraordinario, por un importe de 499.707.668 pesetas, para subvencionar la adquisición de papel prensa de producción nacional consumido durante el segundo semestre de 1979.

PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 90 del Reglamento provisional de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES del informe emitido por la Ponencia, relativo al proyecto de ley sobre concesión de un crédito extraordinario, por un importe de 499.707.668 pesetas, para subvencionar la adquisición de papel prensa de producción nacional consumido durante el segundo semestre de 1979.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de abril de 1981.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Landelino Lavilla Alsina**.

A la Comisión de Presupuestos:

La Ponencia encargada de redactar el informe sobre el proyecto de ley de concesión de un crédito extraordinario, por un importe de 499.707.668 pesetas, para sub-

vencionar la adquisición de papel prensa de producción nacional consumido durante el segundo semestre de 1979, integrada por los Diputados señores Barón Crespo, Padrón Delgado, Bono Martínez, Elorriaga Zarandona, Yebra Martul-Ortega, Pin Arboledas y Bravo de Laguna, ha estudiado con todo detenimiento dicho proyecto, así como la enmienda presentada por el Grupo Socialista del Congreso de adición de un artículo nuevo, y propone a la Comisión, según acuerdo adoptado mayoritariamente, que se sirva emitir dictamen de conformidad con el texto del proyecto, haciendo constar asimismo que los ponentes del Grupo enmendante manifiestan su deseo de mantener la enmienda presentada, al objeto de su inclusión en el dictamen de la Comisión.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de abril de 1981.—**Enrique C. Barón Crespo, Emérito Bono Martínez, Perfecto Yebra Martul-Ortega, José M. Bravo de Laguna, Néstor Padrón Delgado, Jesús M. Elorriaga Zarandona y José R. Pin Arboledas**.

Suscripciones y venta de ejemplares:
SUCESORES DE RIVADENEYRA, S. A.
Cuesta de San Vicente, 36
Teléfono 247-23-00, Madrid (8)
Depósito legal: M. 12.600 - 1961
Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID